**N° 12**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día primero de abril de mil novecientos sesenta y tres, con asistencia de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Quirós, Ramírez, Ávila, Acosta, Jacobo, Soto, Sanabria, Calzada, Fernández, Jiménez y Jugo.

**Artículo II**

Por estar en libertad las personas a favor de las cuales se recurre, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Heriberto Chacón Solís; el de Efraín Brenes Rivera; el de Walter Chavarría Bonilla, y el de Enrique Obregón Valverde a favor de José Guillermo Carvajal Alfaro.